



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** LICENCIADO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DE DICHO PARTIDO.-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTOR MAESTRO PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ.-----

En el Expediente con clave número **TEEC/JDC/16/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco, quien se ostenta como Presidente del Partido Morena en el Estado de Campeche y Militante de dicho Partido, "EN CONTRA DEL OFICIO INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTOR MAESTRO PATRICIO BALLADO VILLAGÓMEZ". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cuatro de diciembre de dos mil veinte.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta y cinco minutos** del día de hoy **cuatro de diciembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



MAGISTRADO PRESIDENTE

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JDC/16/2020.

**ACTOR:** CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DE DICHO INSTITUTO POLÍTICO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

**ACTO IMPUGNADO:** EL OFICIO INE/DEPP/DE/DPPF/7556/2020, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A TRAVÉS DE SU DIRECTOR, EL CIUDADANO PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ.

Con fecha cuatro de diciembre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

**VISTOS:** Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**-----

**PRIMERO:** En atención al acuerdo de fecha cuatro de diciembre de la presente anualidad dictado por el Magistrado Instructor Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a la consideración del Pleno de éste órgano jurisdiccional electoral, el proyecto de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".**



**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.**

Acuerdo Plenario correspondiente al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía citado al rubro, asimismo solicita a la Presidencia de este tribunal electoral fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión privada de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18, párrafo cuarto 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; CÍTESE a la magistrada y los magistrados integrantes de este órgano colegiado, a una sesión privada virtual de Pleno, el día lunes siete de diciembre de la presente anualidad a las 12:00 horas a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.-----

**SEGUNDO:** Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

**Notifíquese electrónicamente** a todos los interesados por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste.-

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".**



**MAGISTRADO PRESIDENTE**

**ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PRIVADA.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaría General de Acuerdos**

Con fecha (4 de diciembre de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----